



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 127
GSB/raa
30-10-19

DECRETO EXENTO N° 2147

LITUECHE, 30 de Octubre de 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2019-123, denominado **"Construcción de Veredas de Calle Arturo Prat"**.
- La Resolución Exenta N° 13561/2019 de fecha 19/07/2017 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto.
- El Acuerdo N° 166/2019 de sesión extraordinaria N° 34 de fecha 30 de Octubre de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la ejecución del proyecto **"Construcción de Veredas de Calle Arturo, Comuna Litueche"**, bajo la modalidad Administración Directa.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicio modificatorios.

DECRETO:

- **APRUEBASE** la ejecución del proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2019-123, denominado **"Construcción de Veredas de Calle Arturo Prat"**, bajo la modalidad **Administración Directa** por parte de la I. Municipalidad de Litueche.
- **NOMBRASE** a cargo de la obra al funcionario municipal don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- **DEJASE** establecido que el personal contratado para la ejecución de la obra se registrará por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/ RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Dirección de Obras

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

